

En Cornellá a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Señores Conientes de Alcalde

Don Jaime Estrada  
Don Federico Busquets.  
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales

Don Vicente Cabezas  
Don Ricardo Luxart  
Don Jacinto Vannicolás  
Don Ramón Garcia  
Don Antonio Joaquín  
Don Francisco Garcia  
Don Antonio Flores  
Don Nicolás Currió  
Don Juan Vidal

Referente elección Pro-  
curador en Cortes.

Previo convocatoria, al efecto cursada, el Ayuntamiento se ha reunido en sesión extraordinaria, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, siendo las diez horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras y con la concurrencia de los señores anotados al margen, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación, Don José María Ruiz Martín.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

La Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación del dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inserto en el Boletín Oficial del Estado del día veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, dando normas para la celebración de elecciones de Procurador en Cortes.

De orden de la propia Presidencia el suscrito Secretario dió lectura a la mencionada disposición, por la que se reglamenta la Designación del Compromisario municipal que, en el día que se fije, deberá acudir a la elección.

Asimismo se dió lectura de la relación de los miembros de esta Corporación municipal, que por formar parte de la misma en este momento, tienen derecho a voto, a tenor de los preceptos vigentes sobre el particular.

Acto seguido se procedió a la designación de Compromisario, verificándose la elección secretamente y por papeleta y, previo el escrutinio correspondiente, dió el siguiente resultado:

Don José Riu Carreras doce votos

Don Jaime Estrada Magelam un voto.

En consecuencia, y atendiendo al resultado de la expresada votación la Presidencia ha procedido a la proclamación de Compromisario para la elección de Procurador en Cortes a favor de Don José Riu Carreras a fin de que, en representación de este Ayuntamiento, acuda a la elección referida, dándose las oportunas órdenes



al objeto de que se libre la reglamentaria credencial.

La Presidencia manifestó al Consistorio que, en cumplimiento de lo que disponen los preceptos vigentes, se dará cuenta de la designación al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, a cuya Autoridad se elevarán asimismo los pertinentes documentos que la misma legislación determina.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que, leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

Handwritten signatures of the council members, including names like Juan Vial, Manuel, Antonio, and others, arranged in several rows.

Señores Etes. Alcaldes  
Don Jaime Estrada  
Don Cipriano García

Señores Concejales  
Don Vicente Cabezas  
Don Ricardo Cuxart  
Don Jacinto Vannicolas

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintidós horas, del día cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones, de estas Casas Consistoriales, los Señores Componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Primera Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Luis Cui Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior